



Municipalidad de Fernando de la Mora

Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 686
Fecha: 28/10/16 26 de octubre de 2016
Hora: 12:00
Elegido: [Firma]

ORDENANZA N° 22/16

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA DE CALLES DE LA ZONA SUR DE NUESTRA CIUDAD”.

VISTO: Minuta N° 388 de fecha 11/10/2016, presentada por el Concejal Abog. Alcides Samudio, a través de la cual solicita el cambio de Nombres de Calles de la Zona Sur de la ciudad; y

CONSIDERANDO:

QUE, a través del Dictamen N° 178 de fecha 21/10/2016 de las Comisiones Asesoras de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, se informó sobre el trámite dado al tema citado en el VISTO de la presente Ordenanza, así como los estudios realizados sobre el particular.-----

QUE, la Minuta de referencia tuvo entrada en la Sesión Ordinaria de fecha 12/10/2016, siendo girada a las Comisiones Asesoras de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, para su estudio, consideración y posterior Dictamen.-----

QUE, por Minuta N° 388 presentada por el Concejal Abog. Alcides Samudio, en fecha 11/10/2016, en la cual solicita el cambio de nombre de dos calles de la Zona Sur de la ciudad, en homenaje a dos hombres, Don Gervasio Babañoli y Don Cristino Olmedo, que en vida fueron los primeros pobladores y personalidades del Barrio Villa Concepción.-----

QUE, los nombres de las calles proponentes son las siguientes:

- 1- CALLE ALBIROJA, está ubicada paralela a la calle Mauricio José Troche y tiene su empalme con la Avenida AVELINO MARTINEZ, que sea cambiada por el nombre de GERVASIO BABAÑOLI.
- 2- CALLE SIN NOMBRE está ubicado con la transversal de la calle Albirroja y que tiene empalme con la Avenida AVELINO MARTINEZ (calle de la Estación de Servicios Petropar) que sea puesto el nombre de CRISTINO OLMEDO.-----

QUE, la Ley N° 3966/10 CAPITULO III- DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES, Art. 12 Materia de Planificación Urbanismo y Ordenamiento Territorial, inciso h) en la cual dice: “...la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos...”.-----

QUE, una vez puesta a consideración de la Plenaria, por parte de la Presidencia, el Dictamen en cuestión fue aprobado con la disidencia de la Concejala Dra. Rosa Benítez de Franco.-----

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONSEJO POR MAYORIA DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES:

ORDENA:

ART. 1°: APROBAR, el cambio de nombre de la Calle Albirroja ubicada en forma paralela a la calle Mauricio José Troche y tiene su empalme con la Avenida AVELINO MARTINEZ, por el nombre de GERVASIO BABAÑOLI.-----







Municipalidad de Fernando de la Mora

Junta Municipal

26 de octubre de 2016

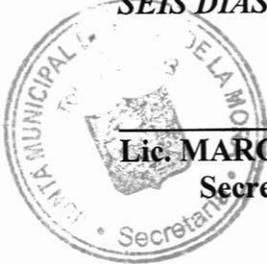
ORDENANZA N° 22/16

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA DE CALLES DE LA ZONA SUR DE NUESTRA CIUDAD”.

Art. 2°: APROBAR, la nomenclatura de la CALLE SIN NOMBRE, ubicada con la transversal de la calle Albirroja y que tiene empalme con la Avenida AVELINO MARTINEZ, por la de **CRISTINO OLMEDO**, de conformidad a los fundamentos expuestos en el presente.-----

ART. 3°: COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTE Y SEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.



Lic. MARCELO DANIEL PANIAGUA
Secretario Junta Municipal



Dr. LUIS FERNANDO FRANCO V.
Presidente Junta Municipal

Fernando de la Mora, 03 de Noviembre del 2016

TÉNGASE POR RESOLUCION, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.



Abog. CELSO GUSTAVO NUÑEZ VERA.
Secretario General



Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal





MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
JUNTA MUNICIPAL

Ordenanza N° *178*
26-10-16
DICTAMEN N°.....

Fernando de la Mora, 21 de octubre de 2016.-

COMISIÓN ASESORA DE LEGISLACION - COMISIÓN DE TRASPORTE PÚBLICO Y TRANSITO.

REF: MINUTA N° 388 presentada por el Concejal Abg. ALCIDES SAMUDIO, en fecha 11 de octubre de 2016, en el cual SOLICITA EL CAMBIO DE NOMBRES DE CALLES DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD.-----

Con relación al tema de Referencia, cabe informar cuanto sigue:

Que, la referencia tuvo entrada en la Sesión Ordinaria de fecha 12/10/16, siendo girada a las Comisiones Asesoras de Legislación y Transporte Público y Tránsito, para su estudio, consideración y posterior Dictamen;-----

Que, por MINUTA N° 388 presentada por el Concejal Abg. ALCIDES SAMUDIO, en fecha 11 de octubre de 2016, en la cual SOLICITA EL CAMBIO DE NOMBRES DE DOS CALLES DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD; en homenaje a dos hombres DON GERVASIO BABAÑOLI y DON CRISTINO OLMEDO; que en vida fueron los primeros pobladores y personalidades del Barrio Villa Concepción ... -----

Que, los nombres de las calles proponentes son los siguientes:

1- CALLE ALBIRROJA, está ubicada paralela a la calle Mauricio José Troche y tiene su empalme con la Avenida AVELINO MARTINEZ, que sea cambiada por el nombre de GERVASIO BABAÑOLI.-----

2- CALLE SIN NOMBRE, está ubicado con la transversal de la calle Albirroja, y que tiene empalme con la Avenida AVELINO MARTINEZ (calle de la Estación de Servicios Petropar), que sea puesto el nombre de CRISTINO OLMEDO.-----

Que, la Ley 3966/10 CAPITULO III -DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES, Art. 12 Materia de Planificación Urbanismo y Ordenamiento Territorial, inciso "h", "**la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos,...**"-----

Que, en tal sentido las Comisiones Asesoras dictaminan luego del estudio realizado al tema, que corresponde de conformidad a los antecedentes aprobar el cambio de nombres de las dos calles según lo descrito precedentemente.-----

Por lo expuesto, estas Comisiones Asesoras dictaminates, Recomendán:

Art. 1°: APROBAR el cambio de nombres de la CALLE ALBIRROJA, ubicada paralela a la calle Mauricio José Troche y que tiene su empalme con la Avenida AVELINO MARTINEZ, por el nombre de GERVASIO BABAÑOLI y la CALLE SIN NOMBRE, ubicado con la transversal de la calle Albirroja, que tiene empalme con la Avenida AVELINO MARTINEZ (calle de la Estación de Servicios Petropar), por la de CRISTINO OLMEDO, de conformidad a los fundamentos expuesto en el presente.

DISIDENCIA

Dra. Rosa B. de Franco
26-10-16



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
JUNTA MUNICIPAL

Art 2º: *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese.*

ES NUESTRO DICTAMEN

COMISIÓN ASESORA DE LEGISLACIÓN



Don Víctor Isasi
Presidente

Dra. María Teresa Oviedo
Miembro

Abg. Blas Velázquez
Miembro

Dra. Nilsa Sánchez
Miembro



Lic. José Solís
Miembro

COMISIÓN ASESORA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y TRANSITO



Don José Manuel Solís
Presidente

Dra. Rosa Benítez de Franco
Miembro

Abg. Marcelo Rivera
Miembro

Econ. Juan Bautista Núñez
Miembro



Abg. Alcides Samudio
Miembro

Fernando de la Mora, 11 de Octubre de 2016

MINUTA N° 255

CONCEJAL: ABOG. ALCIDES SAMUDIO.

TEMA: SOLICITAR CAMBIO DE NOMBRE DE CALLES

Señor: Dr. Luis Fernando Franco Vergara, Presidente:

Al tiempo de saludarlo, me dirijo a Ud. y por su intermedio a los señores CONCEJALES a fin de petitionar a este cuerpo legislativo solicite a la INTENDENCIA MUNICIPAL, solicitar el cambio de nombre de dos calles, en homenaje a dos hombres Don Gervasio Babañoli y Don Cristino Olmedo, que en vida fueron los primeros pobladores y personalidades del Barrio Villa Concepción y muy bien recordado por los vecinos y familiares de los residentes del lugar.-

LOS NOMBRES DE LAS CALLES PROPONENTE SON LOS SIGUIENTES:

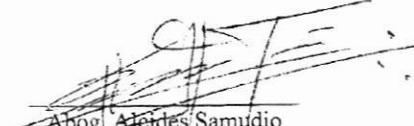
- 1- CALLE ALBIRROJA, está ubicada paralela a la calle Mauricio José Troche y que tiene su empalme con la Avenida AVELINO MARTÍNEZ, que sea cambiada por el nombre de GERVACIO BABAÑOLI.
- 2- CALLE SIN NOMBRE, está ubicado con la transversal de la CALLE ALBIRROJA, y que tiene empalme con la Avenida AVELINO MARTINEZ (calle de la Estación de Servicio PETROPAR), que sea puesto el nombre de CRISTINO OLMEDO.

El pedido obedece, que las personas propuestas son merecedores de tan importante, teniendo en cuenta lo mencionado más arriba, y de esta manera sus familiares y descendientes puedan ser testigos de tan importante condecoración póstumo que se pudiera realizar a dos hombres que marcaron historia en el barrio Villa Concepción de la Zona Sur de la Ciudad de Fernando de la Mora.-

QUE, de la LEY 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL" en el Art. 36 Inc. "Ñ" establece: TODAS AQUELLAS ATRIBUCIONES NORMATIVAS Y DE CONTROL EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES, Y DEMÁS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LAS LEYES.-

Esperando una respuesta favorable a lo peticionado, me despido atentamente.

Legislación
Transp. Público y Tránsito
12-10-2016


Abog. Alcides Samudio
Concejal

Fernando de la Mora, 07 de octubre de 2016

Doctor

Alcides Samudio, CONCEJAL

HONORABLE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Ciudad

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de manifestarle la intención generalizada del barrio Villa Concepción zona sur de nuestra querida Ciudad que usted dignamente preside, a fin de solicitarle el cambio de nombre de dos calles, los mismos proponemos en homenaje a dos hombres que en vida fueron pioneros y personalidades en este barrio y muy bien recordado por los vecinos y familiares de los lugareños que a continuación pasamos a exponer.

La intención es rendirle de esta manera un merecido homenaje a estas personas, que en vida han hechos muchos y fueron los primeros pobladores de este barrio de Villa Concepción, que hoy con esta administración Municipal está siendo organizada, hermoseedada y limpia por sobre toda las cosas.

LOS NOMBRES DE LAS CALLES QUE PROPONEMOS EN MOMENAJES A DON GERVASIO BABAÑOLI Y CRISTINO OLMEDO SON

- 1- CALLE ALBIRROJA, está calle está ubicado paralelo a la calle Mauricio José Troche y que tiene su empalme con la avenida AVELINO MARTINEZ, hoy felizmente está totalmente empedrado, sea cambiada por el nombre de GERVASIO BABAÑOLI.
- 2- CALLE SIN NOMBRE, que está ubicado con la transversal de la Calle ALBIRROJA, que también tiene su empalme con la avenida principal Avelino Martínez, (calle del surtidor nuevo PETROPAR) que aún no tiene nombre sea puesto el nombre de don CRISTINO OLMEDO.

Este pedido obedece, que las personas propuestas son merecedores de tan importante distinción, teniendo en cuenta los tributos mencionados más arriba que adornan las personalidades de don GERVASIO BARBAGNOLI y don CRISTINO OLMEDO, para que sus familiares y descendientes puedan ser testigos de tan importante condecoración póstumo que pudiera realizar nuestra Autoridades Municipales a dos hombres que marcaron historia en este barrio tan populoso de la zona sur de Fernando de la Mora.

Al Agradecerle su atención y esperando que nos conceda tan importante distinción solicitada, les saludamos al señor Presidente y sus Honorables Concejales con la cordialidad de siempre.

FAMILIARES DE DON GERVASIO BARBAGNOLI

Santiago Babañoli (hijo) [Signature]
 Esteban Babañoli (hijo) [Signature]
 Teófila Babañoli (hija) [Signature]
 Pablo Babañoli (hijo) [Signature]
 Victorina Babañoli (hija) [Signature]
 Jorge Babañoli (nieto) [Signature]
 Antonio Babañoli (nieto) [Signature]
 Edilberto Vallejo (yerno) [Signature]
 Geraldo Marel (vecino) [Signature]

FAMILIARES DE DON CRISTINO OLMEDO

Aquiles Olmedo (hijo) [Signature]
 Julián Olmedo (hijo) [Signature]
 Genaro Olmedo (hijo) [Signature]
 Inesla Olmedo (hija) [Signature]
 Alberto Olmedo (hno) [Signature]
 Anselmo Olmedo (sobrino) [Signature]
 Luisa Olmedo (sobrina) [Signature]
 Silveria Olmedo (sobrina) [Signature]
 Celestina Olmedo (sobrina) [Signature]

Antonio Barbagnoli (nieto) _____

Edilberto Vallejo (yerno) _____

Geraldo Morel (vecino) _____

Milciades Echague (vecino) _____

Silvina González (vecina) _____

Buenaventura Melgarejo (vecino) _____

Tomas González (vecino) _____

Gerardo García (vecino) _____

Callixto García (vecino) _____

Aladino J. Candia (vecino) _____

Ana Rojas de Morel (vecina) _____

Jesson Morel Rojas (vecino) _____

Manuel Morel Rojas (vecino) _____

Luisa Olmedo (sobrina) Luisa Olmedo

Silveria Olmedo (sobrina) Silveria Olmedo

Celestina Olmedo (sobrina) Celestina Olmedo

Tomas Olmedo (sobrina) Tomas Olmedo

Andrés Ferreira (sobrino) _____

Fidencia Ferreira de Ortiz (sobrina) _____

Leoncia Ferreira (sobrina) _____

Nicasia Ferreira (sobrina) _____

Marta Ferreira (sobrina) _____

Nilsa Ferreira (sobrina) _____

Andrés Ferreira (sobrino) _____

Ana Carolina Morel Rojas (vecino) [Signature]

